
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos LUX, ANDRES ALDO s/Solicitud Propia Quiebra: CUIJ 21-02990956-0, se ha dictado la QUIEBRA directa voluntaria de JOSÉ EMANUEL VERA, DNI 40.967.367 por medio del auto N° 127 de fecha 9 de mayo de 2025, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declararla quiebra de Andrés Aldo Lux, argentino, mayor de edad, casado, DNI 27.748.068, domiciliado en calle Moreno 878, 4to. Piso, Depto. 2, de esta ciudad. 6) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad 8) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, ... 10) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.; ... 12) Desapoderar al Fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 s y conc de la Ley 24522) ... 15) Para sorteo de Síndico -categoría B- désignase la audiencia del día 14/05/25 a las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por parte del funcionario a designarse. ... 17) Publíquense edictos conforme art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretario: Dr. Arturo Audano, Juez: Ricardo A. Ruiz. Rosario, 12 de mayo de 2025.

S/C 540917 May. 23 May. 29

Dentro de los autos caratulados CALVO, FERNANDO ANDRES Y OTROS c/MOREIRA, MARIA NORBERTA Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ 21-11886437-6 en tramite por Juzg. Unipersonal de Respons.Extrac. N° 4 SEC. UNICA de Rosario, Juez en suplencia - Secretaria Mayra Ibañez, se hace saber se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 23/08/2024. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Ivan Bojanich para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "Boletín Oficial" y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Dra. MAYRA BAÑEZ; Dra. JORGELINA ENTROCASI E/S. ROSARIO, 12/05/2025.

\$ 100 541076 May. 23 May. 27

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, dentro de los caratulados: FRANCO, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ASTESANA, GLORIA Y OTROS s/Daños Y Perjuicios CUIJ 21-11877044-4, se ha dispuesto hacer saber a los HEREDEROS Y SUCESTORES DE GLORIA ASTESANA que se los ha declarado rebeldes y se les ha dado por decaído el derecho dejado de usar, mediante la Resolución Nro. 12 de fecha 07/02/2025: VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados FRANCO, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ASTESANA, GLORIA Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; (CUIJ 21-11877044-4), informe precedente, lo solicitado por el Dr. Fabián Melgarejo mediante escrito cargo N° 79/2025 y surgiendo de constancias obrantes que los HEREDEROS Y SUCESTORES DE GLORIA ANA ASTESANA no comparecieron a estar a derecho ni contestaron la demanda, pese a encontrarse debidamente notificados según constancias obrante en autos, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declarar REBELDES a los HEREDEROS Y SUCESTORES DE GLORIA ANA ASTESANA y dárseles por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese el presente a los HEREDEROS Y SUCESTORES DE GLORIA ANA ASTESANA mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber a los HEREDEROS Y SUCESTORES DE GLORIA ANA ASTESANA que se los ha declarado rebeldes y se les ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Fdo. Dra. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE (Secretario/a); Dra. MARIANA SILVIA VARELA Juez/a. Dr. Lanza, prosecretario.

\$ 100 541048 23 May. 27

El Sr. Juez de Trámite del Juzgado Unipersonal Extracontractual de la 5° Nominación de Rosario hace saber a Capdevila Rafael Gustavo, DNI: 25.206.681, del siguiente decreto de trámite: En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de ABRIL de 2025, siendo día y hora hábil de audiencia de vista de causa fijada dentro de los autos PECORARO PABLO DARIO c/VERON RIOS MARIA SOL y otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11685687-2, Comparecen por el co-actor PECORARO, el Dr. SANTIAGO ANDRES GOMEZ BERMEJO. Por el demandado y la citada en garantía el Dr. FEDERICO DALMASSO. Abierto el acto se hace saber que por implementación de la Ley 14264 y aclaratoria complementado por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia Nro 49(04-122024. Pto 13), las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado N° 2. Juez de Trámite: Dr. Edgardo Bonomelli, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5, a su cargo, secretaria de la Dra. Araceli Stefanelli. A continuación, consienten el procedimiento de autos, las actuaciones penales. Seguidamente se solicitan los apercibimientos del artículo 162 del CPCCSF en relación al demandado rebelde, se acompaña cedula respecto al pliego obrante a fs. 23 de auto. El Dr. Dalmasso no lo objeta. Revisadas todas las actuaciones, manifiestan hallarse satisfecho con las pruebas rendidas y habiendo desistido expresamente de toda prueba faltante, proceden por su orden a alegar remitiéndose a las constancias de autos. Se agrega contenido del sobre cargo 19945/15. Se agrega materialmente actuaciones penales. PREVIO AL DICTADO DE SENTENCIA, deberá notificarse por edictos al co-actor rebelde de la radicación de los presentes. Con lo cual se dio por terminado el acto firmando los comparecientes luego de S.S., por ante mí que certifico Firmado: Dr. E. BONOMELLI (Juez), Dra. ARACELI STEFANELLI. (Secretaria). ARTICULO 73. Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación.30 DE ABRIL DE 2025.

\$ 200 541095 May. 23 May. 27

En el EXPTE: VIVAS, JONATAN FERNANDO Y OTROS c/LOPEZ, JUAN MANUEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS 21-11891762-3 Trib.Coleg. Resp. Extracontractual - 2ª Nom. Causa actualmente en trámite por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extra contractual de la 5ª Nominación de Rosario. Por disposición del Juez de trámite del referido Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de La 5ª Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli se ha ordenado citar a JUAN AUGUSTO OCHOA, titular del DNI N° 35.274.336, mediante el siguiente decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 30 de Setiembre de 2024. ROSARIO, Respecto del co-demandado Juan Manuel López, estése al decreto de fecha 14 de Junio de 2024. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Juan Augusto Ochoa para que comparezca a estar a derecho, por sí por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "Boletín Oficial." Fdo.: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez).19 DE FEBRERO DE 2025.

\$ 200 541094 May. 23 May. 27

Dentro de los autos caratulados: ACOSTA, KEVIN Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL: CUIJ; Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nro 6 de Rosario, se ha dispuesto notificar a ERICA ELISABETH ACOSTA, DNI 34.387.475, MARTIN LEONARDO RAITI, DNI 28.088.120 y CLAUDIO DAMIÁN CATARINACCI, DNI 34.937.476 lo siguiente: Rosario 9 de mayo del 2025. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición N° 82/2025 y 83/2025. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de Jonatan Damian Catarinacci que se ha propuesto que su hijo ingrese al Programa de Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin cuidados parentales. En relación a Kevin Mariano Acosta se ha dispuesto el cese de la medida excepcional atento haber alcanzado la mayoría de edad Asimismo y en relación a Jonas Emanuel Acosta y Martín Leonardo Raiti se ha propuesto que accedan a una tutela en favor de Angel Daniel Acosta, haciéndoseles saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Atento al estado de autos ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informen el último domicilio que registran Erica Elisabeth A costa, DNI 34.387.475, Martín Leonardo Raiti, DNI 28.088.120 y Claudio Damián Catarinacci, DNI 34.937.476. Notifíquese. Fdo. Dra. Mangani (jueza), Dra. Barbieri (secretaria).

S/C 540959 May. 23 May. 27

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nro 6 de Rosario, en los autos caratulados "HERNANDEZ, JUAN ANDRES Y OTROS SI CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967, CUIJ 21-11422001-6, se ha dispuesto notificar a LILIANA BEATRIZ HERNANIEZ, DNI 42.130.309 lo siguiente:" Rosario, 8 de mayo de 2025. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 100125. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de Valentino, Maitén, Ayelén y Guadalupe Hernandez, que se ha propuesto que sus hijos sean declarados en situación de adaptabilidad, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Notifíquese." Fdo: Dra Mangani (jueza), Dra Barbieri (secretaria).

S/C 540867 May. 23 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 110 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de ANA MARIA VITANTONIO para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. Autos caratulados: RODRIGUEZ, OSCAR DARIO c/ VITANTONIO A MARIA s/ Daños Y Perjuicios CUIJ 21-02939224. Rosario, Sergio Rodríguez, secretario.

\$ 100 541068 May. 23 May. 27

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 28va. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "SULLIVAN, SILVIO JUAN c/ LOVEIL, FILIBERTO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-02891509-5", se ha dispuesto a notificar la Resolución Nro. 1437 de fecha 23/12/2024: "Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: FALLO: 1).- Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por las herederas de Silvio Juan Sullivan, MIRTA RAQUEL CARMELE, GRACIELA MÓNICA SULLIVAN, NURIA CARINA SULLIVAN, SILVIA MARTINA SULLIVAN, VALERIA CAROLINA SULLIVAN y FERNANDA SOLEDAD SULLIVAN -mediante usucapión el 31 de marzo de 1991-, en virtud de la continuación de la posesión, el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto de los presentes; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2).- Cúrsense cédulas de notificación. Asimismo, publíquense edictos en el boletín oficial. 3).- Costas a la actora. 4).- Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber.". Fdo. DRA. PATRICIA ANDREA BEADE(Secretario/a) - DRA. SUSANA SILVINA GUEILER (Juez/a).05 de mayo de 2025.Dra. Lobay, prosecretaria.

\$ 100 541047 May. 23 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA LUZZI D.N.I. 5.436.833 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUZZI ELBA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-0265434-1). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL HUGO LOPEZ ZAMORA (DNI 10.866.207), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ ZAMORA, DANIEL HUGO S/ SUCESORIO C Y C 17" CUIJ 21-02993280-5,

\$ 45 May. 23

Por disposición de la jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CINCUENTA, MARÍA JOSEFA (D.N.I. Nº 4.616.223) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "Cincuenta, María Josefa s/ sucesorio" (CUIJ 21-02993001-2). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOÑA STELLA MARGARITA DEL HUERTO ALEGRE, DNI N 6.119.092, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALEGRE, STELLA MARGARITA DEL HUERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" CUIJ 21-02992665-1 . Fdo. Dra. Fernanda Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDEN RAÚL SCIACCA, L.E. n.º 6.031.560 y MARIA CRISTINA LUCÍA PORRINI, D.N.I. n° 5.257.287, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCIACCA, EDEN RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 16" CUIJ N° 21-02993298-8 del año 2025.-

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN CLAUDIA CECILIA (D.N.I.16.218.150), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLDAN, CLAUDIA CECILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16" (CUIJ 21-02992520-5) de trámite por ante la Oficina de

Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARSAGLIA, SERGIO ANDRES, DNI 12.524.472 y por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARSAGLIA, SERGIO ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993124-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA ADRIANA OLGUIN (D.N.I. 16.064.013) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLGUIN, SILVIA ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02993307-0.-Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: APARICIO, SERGIO OSCAR, D.N.I. Nro. 10.988.698 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "APARICIO, SERGIO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nro. 21-02992342-3) Fdo. FABIÁN E. BELLIZIA (Juez)

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante : EDGARDO RAÚL LUPPI, D.N.I. 14.426.790, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUPPI, EDGARDO RAÚL S/ SUCESORIO" C.U.I.J. N° 21-02988910-1 . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 23

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "RUBIAL VUELTA, MARIA DEL PILAR y/o RUBIAL, MARIA DEL PILAR y/o VUELTA, MARIA DEL PILAR" (D.N.I. 94.081.971 y/o C.I 659.496) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUBIAL VUELTA MARIA DEL PILAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02986147-9. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NERY ELEUTERIO SAUCEDO INSAURRALDE y/o NERI ELEUTERIO SAUCEDO INSAURRALDE DNI 8.331.291 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAUCEDO INSAURRALDE, NERY ELEUTERIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ 21-02990948-9) FDO: GENESIO - ACCINELLI.

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ SEGOVIA, HUGO ALCIDES, D.N.I. Nº 26.606.268, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTIZ SEGOVIA, HUGO ALCIDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ Nº 21-02992742-9".

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR ALEJANDRO LOPEZ D.N.I. 34.569.662 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, CESAR ALEJANDRO S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02992812-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA TRINIDAD FUENTES, D.N.I. 5.448.510, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FUENTES ANA MARIA TRINIDAD S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02991654-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALAVECINO, MARIA EUGENIA- DNI 3.537.942 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALAVECINO, MARIA EUGENIA S/ SUCESORIO" (CUIJ - 21-02992845-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaría. Rosario, de MAYO de 2025.-

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO OMAR VERÓN, DNI Nº 10.063.335, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERÓN, ANTONIO OMAR S/SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02993601-0). Fdo. Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

\$ 45 May. 23

CASILDA

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO GIGLI DNI Nº 5.468.881. Por un día para para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GIGLI VICTOR HUGO S/SUCESION 21-25865317-0 (657/2024). Fdo Dra. Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 May. 23

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados

"CIAN, MARÍA ISABEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034146-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ISABEL CIAN (DNI N° 11.199.009), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TABORDA MATILDE FLORENTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034226-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Matilde Florentina Taborda (DNI N° 2.809.497), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, secretaría autorizante, en los autos caratulados "KUNICIC JORGE JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26033862-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE JOSE KUNICIC (D.N.I. 6.184.859), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Cañada de Gómez

\$ 45 May. 23

SAN LORENZO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N.º 2 de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EDUARDO JORGE PENDINO, D.N.I. 6.069.259, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PENDINO, EDUARDO JORGE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25446975-8).

\$ 45 May. 23

RUFINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ANDRES ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: ESCUDERO RAMON OSVALDO Y CORREA ESHTER DOMINGA S/ SUCESORIOS 21-26366263-3, se cita a herederos se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de RAMON OSVALDO ESCUDERO Y ESTHER DOMINGA CORREA y/o ESTHER DOMINGA CORREA para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO GALLARDO (D.N.I. 6.091.610) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLARDO JUAN ANTONIO Y MARANI JOSEFINA CAROLA S/ SUCESORIOS" (CUIJ Nº 21-26367878-5).

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA CAROLA MARANI (D.N.I. 5.837.328) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLARDO JUAN ANTONIO Y MARANI JOSEFINA CAROLA S/ SUCESORIOS" (CUIJ Nº 21-26367878-5).

\$ 45 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino Dr. Luis A. Cignoli, secretaria subrogante del autorizante Dr. Gastón Alejandro Pifano, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de NORBERTO GARCIA y MARIA EDNA RUSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dentro de los autos caratulados "GARCIA, NORBERTO Y RUSSO MARIA EDNA S/ SUCESORIOS", CUIJ: 21-26368493-9

\$ 45 May. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli -Juez-, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados: "MARENGO JOSE RUBEN s. SUCESORIO (CUIJ 21-26368512-9)" se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de JOSE RUBEN MARENGO (DNI 6.644.209), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, a cargo del DR. LUIS ALBERTO CIGNOLI (Juez) Secretaria del DR. JORGE ANDRÉS ESPINOZA, en los autos caratulados SANCHEZ ANTONIO RAUL S/ SUCESORIO CUJ 21-26368036-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ANTONIO RAUL SANCHEZ, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, de mayo de 2025.-

\$ 45 May. 23

VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA HORTENCIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.217.968 y de JOSE MARTIN MOLINA, D.N.I. N.º 10.899.921, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "Fernández, María Hortencia y otros s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-24623024-9/2024. Venado Tuerto, 07 de Marzo de 2025.- Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

-

\$ 45 May. 23